

entre Dña. Tomasa Suárez Alemán y Dña. Ana Isabel Cubas Bordón.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 1995.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,
José Mendoza Cabrera.

Consejería de Trabajo y Función Pública

462 RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso nº 162/95, interpuesto por Dña. Rafaela Herrera González, contra Orden de la Consejería de Trabajo y Función Pública de 24 de noviembre de 1994, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto por la misma contra la Resolución de 1 de junio de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, que dispuso el nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes seleccionados en virtud de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Trabajo y Función Pública de 27 de noviembre de 1992.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de Las Palmas de Gran Canaria, en el recurso nº 162/95, interpuesto por Dña. Rafaela Herrera González, contra Orden de la Consejería de Trabajo y Función Pública de 24 de noviembre de 1994, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto por la misma contra la Resolución de 1 de junio de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, que dispuso el nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes seleccionados en virtud de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Trabajo y Función Pública de 27 de noviembre de 1992, y dado que el acto objeto de la impugnación afecta a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto subsumible en lo determinado en el artº. 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificado por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal,

R E S U E L V E:

Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso nº 162/95, para que puedan comparecer ante la mencionada Sala en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de febrero de 1995.- El Director General de la Función Pública, Jaime Celso Rodríguez Cíe.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

463 RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 1995, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 21 de marzo de 1994 (B.O.E. de 19 de abril), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en el plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de febrero de 1995.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

A N E X O

CONCURSO Nº 55

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Titular de Escuela Universitaria.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: "Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras".

DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITA: Ingeniería Civil.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: impartir docencia de estructura metálica y soldadura para ingeniería técnica.

Nº DE PLAZAS: una.

CLASE DE CONVOCATORIA: concurso-oposición.

COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE: D. JUAN RAMÓN IRARAGORRI FOURNIER, CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.

SECRETARIO: D. JOSÉ CARLOS NELSON SANTANA, PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

VOCALES: D. RAFAEL QUINTANA JORDA, CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA. D. JOSÉ MARÍA GADEA BORRELL, PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA. D. MANUEL ADARRAGA ELIZARAN, PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.

COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE: D. ARTURO MARTÍNEZ BOQUERA, CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.

SECRETARIO: D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MATRAN, PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

VOCALES: D. RAFAEL MARZO LAFUENTE, CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA. DÑA. PILAR GÓMEZ SANZ, PROFESORA TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID. D. ISMAEL MARCELO CASTRO PATAN, PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

464 ORDEN de 27 de enero de 1995, por la que se crean y se integran en el Colegio Público "Puntagorda" del municipio de Puntagorda (La Palma) unidades y puestos de trabajo de otros centros escolares del mismo municipio.

La cambiante realidad social exige que la Administración educativa adopte medidas conducentes a determinar modificaciones en la estructura de la red de centros escolares públicos con objeto de conseguir la máxima rentabilidad y eficacia de los recursos existentes.

Vista la propuesta de la Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife, oídos los componentes de la comunidad escolar, padres de alumnos, profesorado y Consejos Escolares, así como los informes pertinentes de la Inspección Educativa.

Teniendo en cuenta que a la vista de los documentos se justifica la necesidad de modificar la composición de los centros para atender los intereses educativos del municipio de Puntagorda,

D I S P O N G O:

Primero.- Modificar diversos centros públicos del municipio de Puntagorda, con las características e incidencias que figuran a continuación:

MUNICIPIO: Puntagorda.
LOCALIDAD: Puntagorda.
CÓDIGO DEL CENTRO: 38004062.
DENOMINACIÓN: Colegio Público de E.G.B. "Puntagorda".
DOMICILIO: Barrio de El Pino.
RÉGIMEN DE PROVISIÓN: ordinario.

COMPOSICIÓN POR UNIDADES:

- Integradas del Colegio Público "Garome" (38004025) de Fagundo, 1 ud. de E.G.B. y del Colegio Público "Eusebio Muñoz" (38004050) de El Pinar, 2 uds. de E.G.B.

- Creaciones: 1 ud. de Educación Preescolar.

Composición resultante: 8 uds. de E.G.B. y 1 ud. de Educación Preescolar.

PUESTOS DE TRABAJO:

- Integrados del Colegio Público "Garome" (38004025) de Fagundo, 1 ud. de E.G.B., ciclos inicial y medio y del Colegio de E.G.B. "Eusebio Muñoz", 2 uds. de E.G.B., ciclos inicial y medio.

- Creaciones: 1 de Educación Preescolar.

Plantilla resultante:

1 de Educación Preescolar; 5 de Educación General Básica, ciclos inicial y medio; 1 de Educación General Básica, Filología Española e Inglés; 1 de Educación General Básica, Matemáticas y Ciencias Naturales; 1 de Educación General Básica, Ciencias Sociales y 1 de Educación General Básica, Educación Física.

MUNICIPIO: Puntagorda.
LOCALIDAD: Fagundo.
CÓDIGO DEL CENTRO: 38004025.
DENOMINACIÓN: Colegio Público "Garome".